



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº ~~036~~ <sup>036</sup> -2009 – GRC/GRDE

Callao, 11 MAYO 2009

**VISTO**, el Informe N° 017-2009-GRC/GRDE.OAP/CDD/MMRR de fecha 04 de marzo de 2009 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 132-2009-GRC/GRDE de fecha 26 de marzo de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 296-2009-GRC/GA-OL de fecha 31 de marzo de 2009, e Informe N° 096-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 03 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Logística; el Memorándum N° 160-2009-GRC/GRDE de fecha 15 de abril de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 216-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 05 de mayo de 2009; el Informe N° 746-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de mayo de 2009; el Memorándum N° 769-2009-GRC/GRPPAT de fecha 11 de mayo de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 017-2009-GRC/GRDE.OAP/CDD/MMRR de fecha 04 de marzo de 2009, se remite el expediente de la **Actividad “Cursos-taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao”** a la Oficina de Agricultura y Producción, cuyo objetivo es reforzar las capacidades técnicas de crianza, para mejorar el nivel de competitividad de los poricultores del Callao, mejorando así su calidad de vida;

Que, mediante Memorándum N° 132-2009-GRC/GRDE de fecha 26 de marzo de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para la Actividad **“Cursos-taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao”**, adjuntando el expediente, las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes debidamente visados y remitiendo a su vez una copia del expediente a la Gerencia General Regional para su conocimiento de acuerdo a lo normado a través de la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE.

Que, mediante Informe N° 096-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 03 de abril de 2009, la Oficina de Logística - Unidad de Valor Referencial remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los Bienes y Servicios determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. N° 3° Numeral 3.3, inciso h); en donde se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, para lo cual adjuntan las cotizaciones realizadas en la indagación de mercado realizada;



Que, tomando en cuenta lo especificado en el considerando precedente, la Oficina de Agricultura y Producción a cargo de la actividad, formuló el Presupuesto Analítico cuyos precios estimados se encuentran debidamente sustentados acordes con la oferta y demanda del mercado, cuyo monto asciende a la suma de S/. 51,763.60 (Cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres con 00/60 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 210 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorándum N° 160-2009-GRC/GRDE de fecha 15 de abril de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cobertura presupuestal para la Actividad **“Cursos-taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao”** y la incorporación de dicha actividad al POI 2009;

Que, mediante Informe N° 216- 2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 05 de mayo de 2009, la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la actividad ha sido solicitada dentro de las funciones específicas que competen a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Agricultura y Producción, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional el Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO – CR, del 11 de marzo de 2008; y mediante Informe N° 746-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de mayo de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 51,764.00 nuevos soles (Cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley;

Que, el expediente de la Actividad **“Cursos-taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao”**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para **“La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de Bienes y servicios que se requieran para ello”**, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo de 2008.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad “Cursos-taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao” con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 51,763.60 nuevos soles (Cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres con 60/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril de 2009, y un plazo de ejecución de 210 días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, mediante la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios según detalle del anexo N° 01 y cronograma que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKIHIGA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

## ANEXO N°01

**Presupuesto Análítico Consolidado ( 02 Módulos )**  
**Actividad: Curso Taller en Técnicas de Crianza de Ganado Porcino**

CADENA INST		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							
PLIEG.	U.E.	FU	PRO	SPRO	Proy.	COMP.	META	Rb	CIS
464	001	10	024	0008	1.000204	3.000500	00001	00	001

CADENA DE GASTO							MontoS/.
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Descripción	
2	3	1	5	1	1	Repuestos y accesorios	3,480.00
2	3	1	5	1	2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,503.60
2	3	2	1	2	99	Otros Gastos	250.00
2	3	2	2	4	2	Otros Servicios de Publicidad y Difusion	1,610.00
2	3	2	2	4	4	Servicio de Impresiones, Encuadernacion y Empastado	360.00
2	3	2	5	1	2	De Vehiculos	2,980.00
2	3	2	7	10	1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institucion	8,000.00
2	3	2	7	10	99	Otras Atenciones y Celebraciones	5,400.00
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos	23,800.00
2	6	3	2	3	1	Adquisicion de Equipos Enformaticos y Comunicaciones (compra de computadora) para el personal de apoyo	4,380.00
<b>Total</b>							<b>51,763.60</b>



**CURSOS-TALLER EN TECNICAS DE CRIANZA DE GANADO PORCINO EN EL CALLAO**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ( DE LOS DOS MODULOS)**

ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1era Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3era Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem	1ra Sem	2da Sem	3ra Sem	4ta Sem
Elaboración y aprobación de Expediente Técnico, valor referencial y trámite administrativo			—																		—	—														
Coordinación con las organizaciones de productores de porcinos del Callao					—	—															—	—														
Preparación del material de difusión y capacitación			—	—	—	—															—	—														
Difusión de la actividad					—	—															—	—														
Evaluación inicial									—																—											
Desarrollo de los Cursos taller-Taller									—	—															—	—										
Registro de asistencia									—	—															—	—										
Evaluación final									—																—											
Informe final													—																—							
Aplicar conocimientos adquiridos en eventos de capacitación																																				

